



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1181.-

DALCAHUE, 18 de noviembre del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1330. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S. , Don Javier Mansilla Aguilar, A contrata grado 18° de la E.M.S. y Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S.:** Don Fabian González, DALCAHUE, realiza trabajos de carga de camión tolva en cancha club deportivo Puchauran. El 18/11/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora TPFD-34. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de ensanche de caminos en conjunto con la junta de vecinos Punahuel 1, camino cancho de carrera. El 18/11/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajos de perfilado de material en ensanche de camino cancha de carrera sector Punahuel 1. El 18/11/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro TPFD-33. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, traslado de material por ensanche de camino cancha de carrera sector Punahuel 1 solicitado por la junta y el material será cargado en el mismo sector. El 18/11/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33. Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos traslado excavadora desde el pozo de ripio y más tarde traslado de tierra en cancha club deportivo Puchauran solicitado por la junta de vecinos y presidente del club deportivo. El 18/11/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión akrhr-27.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PMMM/CIVG/RCCC/VALM/pyoa